

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 06 de Abril 2015.-

DECRETO N° 686

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Catalina Ninivet Yassis Correa.

Catalina Ninivet Yassis Correa ,1º semestre 2015.-

Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

la trabajadora Sra. Sandra Pamela Correa Contreras, de fecha 28/03/2015.-

Del 30-11-2014, emitido por siagf.

b) Certificados de nacimiento de hija,  
c) Certificados de alumno regular hijo,

d) Certificado de cotizaciones emitido por

e) Solicitud de incorporación de cargas

f) Informe de reconocimiento extinguido a partir,

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L.N°1 de 2006 del Ministerio del interior  
Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Febrero a Junio de 2015, a hija de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior..

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
SANDRA PAMELA CORREA CONTRERAS		CATALINA NINIVET YASSIN CORREA		15-01-1996

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



MRP/RAL/jgv.-

Distribución:

-Transparencia.

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo